Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

Abog. Derlis Alfrede Noguerh Secretario Géneral CONES

Es copia Fiel del Original que obra en el Archivo Documental del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) Ley № 4995/2013

Resolución CONES Nº 363/2017

"POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS -CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"

Asunción, 14 de julio de 2017

Vista: La Resolución CONES Nº 166/2015 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 4995/2013 – DE EDUCACION SUPERIOR" – y la Resolución CONES N° 78/2017 "REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADEMICAS"; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CONES Nº 166/2015 el cual en su artículo 24º establece: "Las carreras de grado y/o programas de postgrados, sedes y filiales — de las Universidades — creadas al amparo de la Ley N° 2529/2006 y que hayan sido efectivamente implementadas y puestas en funcionamiento en el periodo comprendido entre el 28 de abril de 2006 hasta el 23 de abril de 2010, son legales y de pleno derecho, por lo que corresponde su inscripción en los registros oficiales respectivos".

Que, conforme lo dispuesto por la Resolución CONES Nº 78/2017 en la cual se resolvió en su artículo 1°: Convocar a todas las Instituciones de educación superior a fin de que las mismas presenten ante el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) el listado o nomina actualizada de todas sus carreras de pregrado, grado y programas de postgrado actualmente ofertados — en todas sus sedes, campus y/o filiales — y de conformidad a los criterios indicados en la Resolución CONES Nº 166/2015 de fecha 22 de octubre de 2015 y

Que, así mismo es importante resaltar lo indicado en el artículo 2° de la Resolución CONES N° 78/2017 en donde se menciona que las carreras de pregrado, grado y postgrado que sean presentadas ante el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) a partir de la presente convocatoria serán insertadas en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Instituciones de Educación Superior (Universidades e Institutos Superiores), Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado que será expuesto a todos los usuarios y destinatarios afectados por la Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACION SUPERIOR", una vez verificados los procesos legales de habilitación, implementación y funcionamiento respectivos y conforme las normativas establecidas,

Que, la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" ha presentado ante el CONES solicitud de reconocimiento y aprobación de diversas ofertas académicas, de grado, dando así cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CONES N° 166/2015, e igualmente -en ese sentido- conforme a los dictámenes N° 34/2016, N° 35/2016, N° 01/2017, N° 19/2017, N° 21/2017, N° 22/2017 de Asesoría Jurídica, en la cual se verificaron los procesos, evidenciándose los resultados para determinar la condición de habilitación de las carreras sometidas a estudio y que actualmente, conforme ha indicado la Universidad, las mismas se hallan vigentes como

Por tanto, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en su sesión plenaria de fecha 16 de junio de 2017, por unanimidad de sus miembros y conforme las normativas vigentes;

RESUELVE:

Artículo 1°.Inscribir como "Habilitadas" en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior, sujetas a la Ley N° 4995/2013, a las carreras creadas bajo el amparo de la Ley N° 2529/2006 correspondientes a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" conforme al siguiente detalle:

ITEM	INSTITUCIÓN	CARRERAS	
1	Universidad Católica "Nuestra Señora de la		ESTADO DE HABILITACIO
	Asunción" - Sede Alto Paraná,	y Administrativas	Habilitada
		DE BOUCA	W
		A COUNTY OF THE	1M



Abog Derlis Alfretio Noghera
Secretario General
CONES
Es copia Fiel del Original que obra en el
Archivo Documental del Consejo Nacional
de Educación Superior (CONES)
Ley Nº 4995/2013

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

2 .	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Caaguazú	Ingeniería Agronómica	Habilitada
3	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Çaaguazú	Medicina Veterinaria/ Nota MEC N° 32/1983 Ley 663/1960 art. 3°	Habilitada
4	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Caaguazú	Psicología / Acta C.U. N° 09/08/ Ley 663/1960 art. 3°	Habilitada
5 .	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Guairá	Química y Farmacia / Res. MEC N° 1282/1980 Ley 663/1960 art. 3°	Habilitada
6	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Guairá	Farmacia / Res. MEC N° 1282/1980 Ley 663/1960 art. 3°	Habilitada
7.	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Guairá	Medicina / Res. MEC N° 2531/1989 Ley 663/1960 art. 3°	Habilitada
8.	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Guairá	Enfermería / Res. MEC N° 1282/1980 Ley 663/1960 art. 3°	Habilitada
9 .	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Guairá	Obstetricia / Res. MEC N° 1282/1980 Ley 663/1960 art. 3°	Habilitada
10	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Itapúa	Enfermería y Obstetricia / Res. MEC N° 414/1982 Ley 663/1960 art. 3°	Habilitada
11	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Itapúa	Derecho	Habilitada
12	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Itapúa	Arquitectura	Habilitada
13	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Pedro Juan Caballero	Educación Parvularia	Habilitada
14	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Pedro Juan Caballero	Enfermería / Res. MEC N° 10/1989 Ley 663/1960 art. 3°	Habilitada
15	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Pedro Juan Caballero	Arquitectura	Habilitada
16	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Pedro Juan Caballero	Obstetricia / Ley 663/1960 art. 3°	Habilitada
17	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Ciudad del Este	Educación Parvularia	Habilitada
18	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Concepción	Ciencias Jurídicas (Derecho)	Habilitada
19	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Asunción	Psicología / Acta C.U. N° 09/08 Ley 663/1960 art. 3°	Habilitada
20	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Asunción	Ingeniería Electrónica / Res MEC N° 1226/88	Habilitada
21	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Asunción	Ingeniería en Informática / Res. MEC.N° 1226/88	Habilitada
22'	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Asunción	Ingeniería Industrial	Habilitada
(23)	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Asunción	Análisis de Sistemas / Res. MEC N° 447/1985	Habilitada
24	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Sede Asunción	 	Habilitada



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

Licenciaturas en Ciencias de la Educación con Énfasis en Universidad Católica "Nuestra Señora de la 25 Lingüística Aplicada / Res. MEC Habilitada Asunción" - Sede Asunción 1368 (23-05-1985) Ley 663/1960 art; 3°

Artículo 2°. Anotar, registrar y comunicar a quienes corresponda.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira Secretario - CONES

CONEsesidente - CONES '

Abog Derlis Alfredo Noguera
Secretario General
CONES
Es copia Fiel del Original que obra en el Archivo Documental del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) Ley Nº 4995/2013